Ficha extendida revisada de Fuenlabrada

Auditoría de si el municipio puede cargar con lo que recalifica

A perímetro · B datos · C escala y crecimiento · D capacidad frente a demanda · E corporación · F seguridad, emergencias y riesgos · G puntos de interés · H conflictos y consecuencias · I movilización ciudadana · J el atractor · K tenedor de siete púas · cierre y retos

Bloque A · Perímetro (los siete ejes)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Suelo de partida	Sigue vigente el PGOU de 1999, revisión del de 1987. El Avance de 2023 y su Documento de Alcance de 2025 permiten reconstruir 8.789 viviendas: 5.706 en suelo urbano no consolidado (47 ámbitos de distintos usos) y 3.083 en suelo urbanizable sectorizado, en La Pollina. Los tres ámbitos urbanizables no sectorizados suman aproximadamente 493 ha y no tienen viviendas asignadas en ese cuadro. El Avance de 2007 es un antecedente, no una fase ininterrumpida del expediente actual.	
Mecanismo de transformación	Revisión ordinaria del PGOU: Avance expuesto durante 45 días desde el anuncio del BOCM de 29-11-2023, con plazo municipal hasta el 8-2-2024 y Documento de Alcance del expediente ambiental ordinario SIA 23/188 publicado el 28-11-2025. PAU-1: sectorización industrial de iniciativa privada, en expediente separado; exposición del avance anunciada el 6-4-2026. No se ha localizado aprobación definitiva de ninguno de los dos expedientes ni DER para estos ámbitos. El Consejo de Gobierno del 11 de noviembre de 2026 emitió el informe de impacto territorial del Avance. El resumen público acredita su emisión, pero no recoge el texto íntegro ni sus condiciones; no equivale a aprobar el nuevo Plan General.	
Promotor real	PGOU: Ayuntamiento (equipo redactor externo: Rueda y Vega Asociados, según la memoria del Avance). PAU-1: I.CINCO S.A. (promotor privado). Promotores de los ámbitos residenciales, NO CONSTAN. Memoria de información del Avance, octubre de 2023 · Documento inicial estratégico del PAU-1	
Quién alegó	El Documento de Alcance resume las alegaciones: varios escritos, incluido el Ayuntamiento de Leganés, rechazan alterar el límite; Getafe objeta la supresión del viario de conexión del SUI01 Culebro. Más Madrid presentó propuestas de sostenibilidad y vivienda accesible. Diferenciar los escritos de información pública de los informes sectoriales de Canal, I-DE y otros organismos. Otros escritos plantean densidad y paisaje de La Pollina, accesos a Parque Miraflores, inundabilidad y dotaciones, incluido el CEIP Arcipreste. No se atribuyen a colectivos que no consten identificados.	
Destino final del suelo	El cuadro del Documento de Alcance suma 8.789 viviendas en nuevos desarrollos; la alternativa 2 de su documento inicial ronda 8.600 (unas 5.550 más 3.083). El órgano ambiental pide reconciliar el cómputo de ámbitos incorporados AI-07 y AI-08 y completar el techo del suelo urbano consolidado. 6.700–9.000 es horquilla de necesidad, no viviendas aprobadas. PAU-1 es industrial y no añade viviendas.	
Afección ambiental	El Documento de Alcance completo exige estudiar afecciones a cauces, dominio público hidráulico, biodiversidad, ruido, movilidad y efectos acumulados; identifica condiciones hídricas y exige revisar propuestas de borde con otros municipios. El PAU-1 afecta al entorno del arroyo Valdetocino y tiene su propio documento inicial. El alcance no es declaración ambiental definitiva ni autorización de urbanización.	

Bloque A · Perímetro (los siete ejes)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Desenlace / verbo	EN CURSO. El Avance de la nueva revisión tiene Documento de Alcance; aprobación definitiva del plan nuevo no localizada. REVISA es el verbo provisional para la trayectoria residencial, no excluye la sectorización industrial ni otros instrumentos de ámbito distinto.	

Bloque B · Datos del municipio		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Población	190.076 habitantes a 1-1-2025, padrón oficial de referencia del clúster. No mezclar la serie de padrón con otras cifras censales o de los informes del Avance.	
Hectáreas del término	39,28 km² (3.928 ha), serie oficial 2026 del Instituto de Estadística regional. El cuadro del Avance usa aproximadamente 39,26 km²: bases de cálculo distintas.	
Densidad	Aproximadamente 4.839 hab/km², cálculo de la ficha con 190.076 habitantes y 39,28 km². Identificar siempre serie y fecha del numerador.	
Tramo LBRL	Más de 50.000 habitantes: servicios del art. 26.1 de la LBRL, con transporte colectivo urbano y protección del medio ambiente. Bomberos: parque integrado en el Cuerpo de la Comunidad el 3-3-2025. Comunidad, integración del parque de Fuenlabrada	
Paro	9.208 parados registrados en octubre de 2026: 3.564 hombres y 5.644 mujeres (en torno al 61 %); 6.964 en servicios y 770 en industria. Subió 213 personas sobre septiembre y bajó 59 sobre octubre de 2025. Comunidad, paro registrado, octubre de 2026	
Base económica y empleo	Municipio de polígonos industriales: la Comunidad modificó en 2015 el PGOU para casi 3,4 millones de m² de suelo industrial y terciario con el objetivo de «esponjar» los polígonos obsoletos y adaptarlos a la logística. Empleo total y sectorial: pendiente de verificar. Hospital Universitario de Fuenlabrada. Comunidad, modificación del PGOU de 2015	
Presupuesto vigente	2026: aprobación definitiva en Pleno de 19-12-2025 y publicación el 23-12. 253.211.919,50 € de gasto consolidado, 253.862.822,85 € de ingresos consolidados y 242.371.173,46 € en la columna Ayuntamiento. 2027: aprobación inicial el 5-11-2026; información pública hasta el 2-12. Sus 51,3 M€ de inversión son previsión del proyecto, no ejecución ni cuentas definitivas al cierre.	
Deuda municipal	Deuda viva municipal oficial a 31-12-2025: pendiente de verificar; no confundir previsión de reducción de 2027 con saldo vivo ejecutado. Las cuentas de 2027 están inicialmente aprobadas, no cerradas.	
Partido del alcalde	Javier Ayala (PSOE), con mayoría absoluta: 16 concejales en 2023 (el PP, siete), en un pleno de 27. Gobierno municipal reestructurado a finales de 2025 (BOCM de 21-1-2026). Madrid Actual, resultado de 2023	

Bloque C · Escala y crecimiento (el delta)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Suelo protegido/urbanizado	Cuadro del Documento de Alcance p. 30, para la propuesta del Avance, no para el PGOU vigente: suelo urbano 20.556.700 m²; urbanizable 7.604.010 m²; no urbanizable protegido 11.098.624 m². El órgano ambiental advierte sobre superficies de ámbitos incorporados.	
Urbano consolidado	El cuadro del Avance atribuye 19.695.320 m² al suelo urbano consolidado. El Documento de Alcance pide cuantificar las viviendas potenciales en solares y cambios normativos; el techo residencial completo no está cerrado.	
Urbano no consolidado	861.380 m² y 5.706 viviendas en el cómputo del Documento de Alcance; se distinguen 19 ámbitos residenciales, 20 terciarios y 8 industriales. El órgano ambiental advierte de discrepancias con el cuadro 6.2.3 por ámbitos incorporados AI-07 y AI-08.	
Urbanizable sectorizado	Nueve sectores, 2.673.495 m² (unas 267 ha) y 3.083 viviendas; el mayor, SUS-R1 «Cerro de la Pollina» (534.722 m²). Además, el UZI-6 «La Olivilla», industrial: la única porción de suelo vacante pendiente de urbanizar sobre el núcleo central al norte de la M-506. Documento de alcance del Avance del PGOU (SIA 23/188) · Informe de la modificación del Plan Parcial La Olivilla (UZI-6)	
Urbanizable no sectorizado	Tres ámbitos (SUNS-1 a 3), 4.930.515 m² (unas 493 ha), sin viviendas asignadas. El PAU-1 (7,25 ha, industrial) es una sectorización de suelo de este tipo. Documento de alcance del Avance del PGOU (SIA 23/188) · Documento inicial estratégico del PAU-1	
No urbanizable protegido	El cuadro del Avance atribuye 3.614.229 m² a protección sectorial y 7.484.395 m² a protección urbanística (11.098.624 m² en total). Distinguir clasificación propuesta de delimitación vigente y de espacios protegidos sectorialmente.	
Suelo residencial	Escenario de 8.789 viviendas de nuevos desarrollos según cuadro de alcance (5.706 más 3.083). A 2,5 personas por vivienda serían unas 22.000, el 11,6 % sobre la base poblacional usada en la ficha. No es previsión neta, techo total del PGOU ni autorización de vivienda.	
Suelo logístico-industrial/digital	Polígonos reordenados en 2015; PAU-1 y modificación n.º 3 del PP I-3 de El Bañuelo, de uso industrial, inicialmente aprobada el 17-7-2026 (SIA 26/101). En el antiguo recinto Casbega del barrio El Naranjo, el plan APD-16 consta aprobado definitivamente en BOCM 9-5-2023. El campus de datos de APTO está en obras; la Comunidad anunció cinco edificios y una inversión cercana a 2.000 M€, no desembolso ejecutado ni título habilitante para todo el campus.	
Crecimiento previsto	Alternativa 2: unas 8.600 viviendas; cuadro de alcance: 8.789 en nuevos desarrollos. No sumar alternativas ni aplicar porcentajes sin identificar versión. El alcance no equivale a un nuevo PGOU aprobado y no se ha localizado fecha de aprobación.	
Vía de transformación	La revisión residencial sigue la vía ordinaria; el PAU-1 industrial se tramita aparte y El Bañuelo responde a un consorcio industrial en liquidación. No se identifica DER para los dos ámbitos estudiados.	
Impacto Ley LIDER/reforma estatal	La Asamblea aprobó LIDER el 19-11-2026. Publicación en BOCM y entrada en vigor no comprobadas al cierre. Verificar régimen transitorio antes de atribuir plazos o cambios de fase a la revisión.	

Bloque D · Capacidad frente a demanda		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Captación de agua	El informe del Canal de 13-8-2025, recibido el 18-8 y recogido en el Documento de Alcance pp. 69–70, estima 14.527,7 m³/día medios y 271,71 l/s de punta para desarrollos de suelo urbano y urbanizable sectorizado, excluidos SUNS y suelo protegido. El mismo documento presenta otro dato de 446 m³/día en un párrafo separado: no agregarlos sin conciliar su alcance. Estimar demanda no acredita suficiencia ni concesión. PAU-1, expediente separado: 1,22 l/s medio y 3,67 de punta declarados. La red de transporte se considera suficiente para ese escenario en el informe, pero se prevén ensanches o mejoras de distribución. Volumen facturado municipal 2025: 10.378.189 m³; no es caudal de saneamiento.	
Depuración y margen	Alcance pp. 71–72: incremento estimado de vertido 12.822 m³/día: 2.688 a la cuenca de La Reguera y 10.134 a la del Culebro Media. Canal refiere ampliación de ambas; Media no tenía capacidad suficiente para esos nuevos caudales al informar. Condiciona licencias de edificación al inicio de las obras necesarias y primeras ocupaciones/actividades al informe de puesta en servicio. Si un ámbito se adelanta, debe consultarse capacidad entonces. MITECO prevé conexión de excedentes Media-Alta–Baja; no acredita flujos actuales. PAU-1 estima 0,87 l/s medio y 3,90 de punta al emisario de La Reguera, no conexión ya autorizada. Referencias de diseño: La Reguera 80.353 m³/día; Culebro Media-Alta 129.600 m³/día. Un contrato de cogeneración de La Reguera no acredita ampliación del tratamiento. Nuevo convenio futuro para repartir costes según demandas/caudales, sin presupuesto ni fecha verificados.	
Vertido del agua depurada	El censo de vertidos de la Confederación del Tajo (AV-0043/2006) sitúa el vertido tratado de La Reguera en el arroyo de los Combos (Guadarrama). La EDAR Media-Alta vierte al Culebro (Manzanares). El enlace de diseño de unos 18 km hacia Cuenca Baja no acredita trasvase continuo ni caudal real. Caudales ecológicos y series de explotación, pendientes.	
Agua regenerada/tubería púrpura	Fuenlabrada dispone de regenerada para riego urbano. El Documento de Alcance condiciona conexiones y exige redes separadas cuando se use provisionalmente agua de consumo; no acredita volumen de suministro futuro. Caudales ejecutados por red y por ámbito: pendientes.	
Tratamiento de lodos	Pendiente de verificar el destino de los lodos de La Reguera y de la Media-Alta (la Cuenca Baja hace codigestión con más producción eléctrica). Acciona, EDAR del Culebro	
Red eléctrica y cuellos de botella	I-DE pide previsiones de potencia y fechas por desarrollo, no certifica reserva. En PAU-1 el documento inicial cita 1.400 y 3.031 kW; aclarar hipótesis, conexión y capacidad antes de usar una sola cifra. Ningún valor acredita potencia concedida. Para el campus APTO, el promotor anuncia hasta 240 MW y el acuerdo APTO–IGNIS anuncia 82 MW de acceso: tienen alcance distinto. No acreditan consumo operativo, ni que viviendas y centro de datos compartan un mismo nudo, ni reserva disponible para el Avance.	
Movilidad	Cercanías C-5 y MetroSur L12. El CRTM valoró favorablemente el planteamiento general, recomendando estudio de movilidad; Carreteras solicita estudio y comprobación acústica. El PAU-1 plantea prolongar Herreros y Metalúrgicos y añadir un carril desde la M-506, no obras acabadas. Separar plan C-5 y sus ventanas provisionales 2027–2028 de actuaciones de 2026.	

Bloque D · Capacidad frente a demanda		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Residuos	Fuenlabrada pertenece a la Mancomunidad del Sur y figura entre los municipios atendidos en sus instalaciones, conforme al BOCM de 23-1-2025. Dispone de clasificación municipal de envases y circuito separado de orgánica; capacidad disponible para futuras cargas y tonelajes actuales por destino: pendientes.	
Iniciativas paradas por falta de recurso	No se ha localizado una actuación formalmente paralizada solo por agua o electricidad. Sí consta una insuficiencia del Culebro Media para los caudales previstos cuando informó el Canal, con ampliaciones y condiciones para las licencias. Es un condicionante documentado, no una declaración de bloqueo total.	
Balance acumulado	Canal sí suma demandas de Fuenlabrada para el perímetro estudiado y las desglosa por cuenca. Falta acreditar una cuenta actualizada supramunicipal que reúna cargas existentes y futuras, fechas de ampliación, reservas y costes, sin contar dos veces los intercambios de caudal.	

Bloque E · Corporación local (anunciado/ejecutado)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Dónde tira la basura	Fuenlabrada, municipio mancomunado atendido por las instalaciones de la Mancomunidad del Sur en Pinto. Diferenciar fracción resto, envases y orgánica; cargas efectivas y contratos vigentes, por verificar.	
Economía circular	El Ayuntamiento documenta recogida selectiva de orgánica en fase piloto y tratamiento en planta municipal para compost. Separa envases y resto. Cobertura efectiva a la fecha de cierre y cantidades tratadas: pendientes.	
Autoconsumo eléctrico	NO CONSTA programa municipal verificado.	
Agua y saneamiento municipal	Convenio Plan Sanea de 2020 con cuota suplementaria y adenda de 11-4-2024 (BOCM 22-4). El municipio acredita actuaciones, entre ellas renovación del colector de Loranca; no confundir programación, licitación y obra concluida.	
Otros compromisos relevantes	Revisión del Plan General y Agenda Urbana Fuenlabrada 2030 (citada en el documento inicial estratégico del PAU-1); consorcio El Bañuelo (liquidación). Comunidad, Consorcio El Bañuelo	

Bloque F · Seguridad, emergencias y riesgos		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Plan de protección civil vigente	Pendiente de verificar el plan municipal y su homologación.	
Parque de bomberos	Integrado en el Cuerpo de la Comunidad el 3-3-2025 con 68 efectivos, tras Leganés (2020) y Móstoles (2022): ya son 22 parques. Comunidad, integración del parque de Fuenlabrada	
Policía municipal	Plantilla y ratio por 1.000 habitantes: pendiente de verificar.	

Bloque F · Seguridad, emergencias y riesgos		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Riesgos naturales	Inundación en el Culebro y en el Valdetocino: pendiente de cartografía.	
Riesgos tecnológicos/industriales	Polígonos industriales extensos: inventario SEVESO, pendiente.	
Exposición a radón/agentes carcinógenos	Fuenlabrada figura en zona I del listado regional DB HS-6. La clasificación no equivale a medición individual de radón. Amianto y otras exposiciones: pendientes.	

Bloque G · Puntos de interés		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Infraestructuras críticas	EDAR La Reguera y Culebro Cuenca Media-Alta, con el emisario hacia la Cuenca Baja; Hospital Universitario de Fuenlabrada; planta de envases; Cercanías C-5 y MetroSur.	
Espacios ambientales	Arroyo Valdetocino y cauces del Culebro; corredor Arco Verde (véase Leganés).	
Desarrollos que ordenan la ficha	SUS-R1 «Cerro de la Pollina» · SUS-E2 y SUS-E3 (límite con Móstoles) · SUI01 «Culebro» · PAU-1 · UZI-6 «La Olivilla» · polígono El Bañuelo (PP I-3) · Loranca (límite con Móstoles). · Campus APTO en APD-16 Casbega. Planes fotovoltaicos Cruz y La Vega y Valdehigueras, compartidos con otros términos, no se suman como potencia disponible.	
Actores clave	Ayuntamiento (alcalde Ayala); Comunidad (Dirección General de Urbanismo y Aceleradora); Canal de Isabel II; I-DE; Confederación Hidrográfica del Tajo; Móstoles, Leganés y Getafe como vecinos con alegaciones o condiciones; I.CINCO S.A. (PAU-1).	
Documentos llave	PGOU 1999; Avance 2023; Documento de Alcance SIA 23/188; Avance PAU-1 Valdetocino, SIA 26/060, BOCM 6-4-2026; expediente BOE de septiembre sobre solicitud de restauración del arroyo, no autorización; PP I-3 El Bañuelo y plan APD-16 Casbega.	

Bloque H · Análisis de conflictos y consecuencias		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Conflicto central	La vivienda prevista y las redes deben avanzar con calendarios compatibles. El Canal identifica ampliaciones de La Reguera y del sistema del Culebro Media; el Avance aún no es el nuevo plan. La cuestión pendiente no es si existe algún cálculo, sino si las cargas y plazos de los municipios que comparten red están coordinados. El campus APTO en obras es una actuación distinta que exige contrastar su demanda y conexión al hacer el balance, sin asignarla al mismo punto eléctrico sin datos.	

Bloque H · Análisis de conflictos y consecuencias		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Quién decide/quién paga	Ayuntamiento impulsa la revisión y la Comunidad interviene en la aprobación definitiva según el procedimiento aplicable. Canal emite condiciones de servicio; I-DE y otros órganos, las suyas. El reparto de costes y ejecución de las infraestructuras exteriores no se presume sin consultar convenios, proyectos y actos de cada fase.	
Controles que sí existen	Avance en información pública, alegaciones y consultas sectoriales; Documento de Alcance de evaluación ordinaria; condiciones de abastecimiento, saneamiento, movilidad y ruido. El expediente ambiental exige corregir cifras y completar alternativas, cuadros y estudios; no equivale a autorización final.	
Controles que faltan	Pendientes de acreditar: potencia por desarrollo, titularidad y suficiencia hídrica, calendario y puesta en servicio de ampliaciones, suma supramunicipal y reparto de vivienda protegida. El informe Canal ya está reflejado en el alcance; no presentarlo como desconocido.	
Consecuencias si se ejecuta	Escenario de aproximadamente 22.000 ocupantes si se construyen y ocupan 8.789 viviendas a razón de 2,5 personas. Equivale en torno al 11,6 % de la referencia de la ficha; no es crecimiento neto ni el mayor porcentaje del clúster. Servicios y capacidades según fase: pendientes.	
Consecuencias si se para	Sin nuevo suelo residencial, la Alternativa 0 del Avance cubre unas 3.505 viviendas (solares y vacías), muy por debajo de la necesidad estimada (6.700 a 9.000).	
Qué habría cambiado con LIDER/reforma estatal	LIDER aprobada por la Asamblea el 19-11-2026; sin publicación o vigencia comprobadas al cierre. No atribuir efectos sobre esta revisión hasta examinar el régimen transitorio.	

Bloque I · Movilización ciudadana		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Sanidad	Hospital Universitario de Fuenlabrada: procedimiento voluntario de integración del personal, Orden 1018/2026, lista provisional de 30-9 y periodo de alegaciones/renuncias de 2-10 a 3-11. CSIF señaló incidencias. Los servicios mínimos de la huelga médica regional de noviembre incluyen el hospital; no se atribuye esa huelga a la integración ni al PGOU.	
Educación	El Pleno instó a la Comunidad a negociar con la enseñanza pública (nota 9-11-2026 sobre huelga indefinida iniciada el 14-10). No acredita nuevas plazas para los desarrollos. Alcance pormenoriza, entre otras, alegaciones relativas al CEIP Arcipreste y dotaciones.	
Movilidad	Pleno 5-2-2026 reclamó mejoras de C-5 a Transportes, Adif y Renfe, incluida La Serna. La asociación vecinal de Parque Miraflores expuso problemas de accesibilidad y movilidad al Ayuntamiento el 4-6; no se describe como protesta contra el Avance.	
Plan urbanístico municipal	El Documento de Alcance pp. 2–7 documenta escritos de particulares y colectivos, además de municipios vecinos. Asuntos: límite con Leganés, movilidad/accesos, La Pollina, inundación y dotaciones. No atribuir escritos sin nombre ni confundir fases de alegaciones e informes sectoriales.	

Bloque I · Movilización ciudadana		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Planes supramunicipales	Coordinadora Madrid contra la LIDER (concentración del 1-10-2026). El Salto	
Otros	Podemos pidió el 17-11 estudios de ruido y calor y una moratoria respecto del centro de datos APTO; el Ayuntamiento sostiene que vigila el cumplimiento. No acredita afección medida ni movimiento contra la revisión del PGOU.	

Bloque J · El atractor (fuerzas antes del expediente)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Aceleradora de Inversiones	No se ha localizado uso de la Aceleradora de Inversiones. Es distinta de la Aceleradora Urbanística; no se ha localizado DER de la revisión ni del PAU-1.	
Anticipación de la reforma del suelo	La revisión sigue el cauce ordinario. No se acredita aplicación anticipada de una reforma que no estaba vigente al impulsar el Avance.	
Ley 2/2026 (edificabilidad y potencia «después»)	El Ayuntamiento publica un acuerdo relativo al régimen de la Ley 3/2024 tras la Ley 2/2026. No acredita aplicación específica al Avance ni potencia otorgada. Comprobar norma y acto por ámbito.	
Declaración responsable y entidades colaboradoras	NO CONSTA.	
Proyectos de Alcance Regional (PAR)	NO CONSTA. Los consorcios que existen (El Bañuelo) son industriales.	
Síntesis del atractor	El atractor no es sinónimo de Aceleradora. La revisión ordinaria moviliza expectativas de vivienda y usos productivos; el PAU-1 y otros ámbitos industriales tienen sus propios carriles. No se acredita aceleración singular residencial ni se confunde su ausencia con ausencia de presión.	

Bloque K · El tenedor de siete púas (incidencia en el municipio)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
1 · Anticipación	No acreditada: reconstruir titularidades, contratos y expectativas anteriores a los cambios; usar vía ordinaria no permite afirmar que la púa no existe.	
2 · Fraccionamiento	La revisión reúne varios ámbitos en un Avance; PAU-1 se tramita aparte. Hay que estudiar acumulación funcional, sin inferir división artificiosa por usar expedientes distintos.	
3 · Opacidad	No acreditada por discrepancias de cifras. El alcance es público y reproduce condiciones del Canal. Pedir la versión conciliada de superficies y techo residencial, distinguir ausencia de publicación, demora y ocultación.	

Bloque K · El tenedor de siete púas (incidencia en el municipio)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
4 · Estudio cautivo	Identificar redactor, encargo, financiación y contraste técnico de los estudios por expediente. La existencia de iniciativa privada o consultoría externa no demuestra cautividad.	
5 · Eslabón débil	No se acredita sin datos de personal, medios y capacidad de revisión técnica e inspectora. Dependencia de depuradoras compartidas es un condicionante físico, no prueba de debilidad del órgano.	
6 · Ascensor	No se ha localizado cambio de órgano decisor respecto de la revisión ordinaria ni DER para el ámbito. Seguir competencias acto por acto; no deducirlas de la existencia de un consorcio industrial.	
7 · Hecho consumado	No se ha localizado aprobación definitiva del nuevo PGOU ni urbanización de la propuesta del PAU-1. No extender esa constatación a toda obra municipal ni a los planes vigentes.	
Síntesis de la incidencia	No se acredita una púa por falta de datos. Lo comprobado es la diferencia entre revisión residencial, expediente industrial y capacidad sectorial condicionada. Evaluar cada posible indicio frente a su prueba documental.	

Cierre · Síntesis y principales retos		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Contradicción central	La revisión cuantifica nuevas cargas; el órgano ambiental recoge que dependen de ampliaciones y consultas sectoriales. Queda por localizar una cuenta actualizada que pruebe qué cabe, en qué planta y en qué calendario compartido.	
Reto 1	Contrastar ampliaciones, puesta en servicio y caudales reales de La Reguera y del Culebro Media; agregar otros municipios y analizar por separado el enlace a Cuenca Baja.	
Reto 2	Reto eléctrico — Aportar la potencia por desarrollo que pide I-DE y corregir la demanda del PAU-1.	
Reto 3	Programar transporte, viario y movilidad peatonal por ámbito; comprobar enlaces de borde, capacidad en hora punta y calendario de C-5 sin equiparar anuncio y servicio.	
Reto 4	Conciliar techo y porcentajes de vivienda protegida; programar instalaciones, personal y servicios por fase. La horquilla del Avance no es una obligación de entrega.	
Reto 5	Reconciliar 8.789 y unas 8.600 según alcance y alternativa; completar el techo residencial, y publicar hitos, calendarios, responsables y costes de redes.	

Nota de método y verificación		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Fecha de cierre	20-11-2026.	

Nota de método y verificación		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Fuentes mínimas	Documento de alcance del Avance (Comunidad), documento inicial estratégico del PAU-1, BOCM, MITECO, Canal de Isabel II, informe de paro de la Comunidad y prensa local (Vivir Ediciones y Madrid Actual, contrastadas).	
Regla de evidencia	Separar versión, alternativa, techo, cálculo propio y acto aprobado. No localizado equivale a evidencia no encontrada, no a inexistencia. Separar caudal de diseño, autorización, carga, margen y ampliación ejecutada.	
Campos sin dato	Deuda viva, plantilla policial efectiva, homologación de protección civil, potencia reservada, ejecución y margen de ampliaciones, techo de vivienda protegida y costes exteriores.	
Pendientes de verificar	Confirmar nuevo documento del PGOU, cuadro residencial coherente y techo del suelo consolidado, vigencia de LIDER y de sus transitorias, vigencia y ejecución de actuaciones sectoriales, estado del PAU-1 y decisión editorial sobre el verbo.	
Enganche al clúster	C1 Sur–Manzanares/Culebro. Fuenlabrada tiene conexiones con dos sistemas: La Reguera, del Guadarrama, y Culebro Media, del Manzanares. El enlace de diseño Media-Alta–Baja no acredita circulación permanente. Seguir cada ámbito por colector, depuradora, fase y capacidad real.	

Fuentes web de verificación · selección

Documento de alcance del Avance del PGOU de Fuenlabrada
Documento inicial estratégico del PAU-1
BOCM 6-4-2026, Avance del PAU-1
Comunidad, modificación del PGOU de 2015
Comunidad, integración del parque de bomberos
MITECO, EDAR y emisarios del Culebro
Documento de Alcance completo del Avance del PGOU
Serie oficial de superficie municipal
BOCM presupuesto definitivo de 2026
Información pública del presupuesto 2027 y acuerdos municipales
Proyecto municipal de presupuesto 2027
BOCM Mancomunidad del Sur y municipios atendidos
Recogida municipal de residuos domésticos
Adenda del convenio Plan Sanea
Listado provincial de zonas de radón
Aprobación parlamentaria de LIDER
BOCM del avance del PAU-1 Valdetocino
BOE solicitud de restauración del arroyo Valdetocino
BOCM aprobación definitiva del plan APD-16 Casbega
Comunidad de Madrid anuncio del campus de centros de datos
Acuerdo de acceso y autoconsumo IGNIS APTO

Censo de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo
Serie de agua facturada de la Comunidad de Madrid
Integración del personal del Hospital Universitario
Reunión de Ayuntamiento y vecinos de Parque Miraflores
Moción municipal sobre enseñanza pública